

**Gobernanza local como estrategia para la implementación
de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana**

**Local governance as a strategy for the implementation
of public policies in the area of citizen security**

Jorge Luis Aguilar-Macías¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí -
Ecuador
jaguilar2426@pucesm.edu.ec

Freddy Ramón Miranda-Pichucho²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí -
Ecuador
fmiranda@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2022.5-2.1508

V7-N5-2 (sep) 2022, pp. 217-233 | Recibido: 21 de septiembre de 2022 - Aceptado: 23 de septiembre de 2022 (2 ronda rev.)
Edición especial

¹ Magister en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4391-9810>

² Doctorando en Ciencias Organizacionales. Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3831-1723>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación parte de un propósito investigativo en la que se procuró interpretar el proceso de gobernanza local como estrategia viable para políticas públicas en seguridad ciudadana, soportada en un enfoque cualitativa e inductiva, con una estrategia de revisión documental que permitió un proceso de triangulación entre los teóricos consultados, lo expresado por los informantes claves; así como de los criterios que se fueron desarrollando durante la investigación. A su vez, la investigación tuvo un nivel de profundidad descriptiva, que permitió adentrarse en la raíz del discurso y sus significados dentro de los contextos en las cuales fueron expresados; así como también, su contribución de manera sustantiva dentro del nuevo esquema de gobernanza y sus estrategias para el diseño de políticas públicas locales. Las estrategias de análisis estuvieron basadas en la propuesta por la denominada Teoría Fundamentada, en la fase de la simbolización representativa; además de hacer un acercamiento al discurso de los entrevistados mediante el uso del método hermenéutico, el cual permitió el proceso de entender, comprender e interpretar lo comentado por los entrevistados; como hallazgo se muestran los descriptores emergentes, los cuales se muestran como buenas praxis para la administración pública local: Gobernanza para políticas públicas locales, políticas públicas focalizadas desde la conciencia ciudadana y un modelo autóctono de gestión de políticas públicas por áreas.

Palabras clave: Gobernanza local; políticas públicas y seguridad ciudadana

ABSTRACT

The research starts from an investigative purpose in which it was sought to interpret the process of local governance as a viable strategy for public policies in citizen security, supported by a qualitative and inductive approach, with a documentary review strategy that allowed a triangulation process between the theorists consulted, what was expressed by the key informants; as well as the criteria that were developed during the research. At the same time, the research had a descriptive depth level, which allowed going into the root of the discourse and its meanings within the contexts in which they were expressed; as well as its substantive contribution within the new governance scheme and its strategies for the design of local public policies. The analysis strategies were based on the proposal by the so-called Grounded Theory, in the phase of representative symbolization; in addition to approaching the discourse of the interviewees through the use of the hermeneutic method, which allowed the process of understanding, comprehending and interpreting what was commented by the interviewees; as a finding, the emerging descriptors are shown, which are shown as good practices for local public administration: Governance for local public policies, public policies focused from citizen awareness and an indigenous model of management of public policies by areas.

Palabras clave: Local governance; public policies and citizen security

Introducción

El tema de la gobernanza ha tomado un auge gracias a su adecuada asociación con las políticas públicas, ya que estas últimas representan la idea originaria de ser diseñadas bajo un esquema de consenso y de debate público. No cabe la menor duda que las políticas públicas son un factor de confirmación de las realidades sociopolíticas, económicas y culturales, tanto para los gobiernos que las impulsan, así como para la ciudadanía que se beneficia.

A lo anterior, se hace imprescindible contar con un proceso de gobernanza institucionalizada en todos los niveles de la administración pública. Y mejor aún si se parte desde lo local. Una gobernanza local fortalece las redes internas de la propia localidad en la que los actores que hacen viable el desarrollo puedan expresar y proponer sus ideas en una agenda de acción pública.

Esta agenda pública no es más que la expresión de un conjunto de necesidades por abordar por parte de la entidad gubernamental, en la que se busca que los temas sociales, económicos, políticos y ambientales sean tratados con el mayor equilibrio posible, y con las técnicas del diseño más acorde a cada situación planteada.

En este sentido, Roth (2014) distingue analíticamente dos elementos relacionados directamente con las necesidades: 1) la transformación del tema en problema público y 2) su inserción en la agenda gubernamental; la agenda constituye el conjunto de problemas percibidos que requieren de una atención particular de las autoridades públicas legítimas. (p. 19)

Por ello, es importante destacar lo expresado por Mballan (2019), quien indica muy acertadamente de que:

Se trata de alguna manera, de concebir las políticas públicas como una estructura diferenciada (totalidad), con identidad propia (autonomía). Esto significa que las políticas

públicas dejan de ser sólo la culminación de un proceso de toma de decisiones, sino que, responden a un tipo de estructura en funcionamiento como resultado de una acción conjunta de varios actores. Esta estructura o sistema está compuesta por elementos interrelacionados que actúan y retroactúan en el interior del sistema en un flujo dinámico, transformándolo por los intercambios con el medio (entorno del sistema). (p. 29)

Acá Mballan (2019) deja muy en claro la necesaria validez de incorporar las conexiones entre actores a través de un sistema integrador en la que todos confluyen a un mismo llamado; este sistema al que hace referencia Mballan, que no es más un novedoso proceso de participación ciudadana, expresada en la gobernanza institucional.

La gobernanza viene a reforzar el proceso de participación al que se hizo referencia anteriormente, en la que los ciudadanos y los *stakeholders* hacen valer sus expresiones desde una nueva forma estructural del poder, bajo una racionalidad en la toma de decisiones, en la que todos los actores tienen el mismo valor, y las mismas oportunidades para proponer una agenda o acción que conlleve a una política pública, o contraponerse justificada y legítimamente a ella.

En relación con esto, es necesario comprender la advertencia manifestada por Mballan (2019), quien manifiesta:

Este panorama, conformado por distintos actores, con disímiles recursos, distintas posiciones, variadas procedencias, innumerables intencionalidades, desiguales potencialidades y disparejos procedimientos, con el fin de dar respuestas a las demandas de la sociedad, alude a que las políticas públicas se puedan entender, comprender y concebir como un escenario de alta complejidad que trasciende el simple hecho de tomar buenas o malas decisiones por parte del gobierno. (p. 44)

La preocupación de Mballan (2019) sobre la complejidad del diseño de políticas públicas se debe a la multiplicidad de situaciones problemáticas a las cuales debe enfrentarse el

gobierno si no aplica mecanismos o instrumentos que viabilicen una participación ciudadana en la que todas las complejidades se minimicen y puedan surgir soluciones acordes a las necesidades expresadas en la agenda pública.

Sin dudas, las políticas públicas son diversas, y son tratadas según el área o componente que se aborde (social, económica, política, ambiental). En cuanto a la investigación se refiere, la temática abordada se orienta sobre la seguridad ciudadana, la cual es un tema muy sensible para la ciudadanía de cualquier localidad, en la que se amerita un tratamiento particular por parte de las autoridades para poder garantizar en contexto de la ley y la legitimidad.

No es intención de esta investigación abordar las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana desde una postura crítica en cuanto a su efectividad y resultados, por el contrario, se busca encontrar espacios para la gobernanza en la que su instrumentación como estrategia de una gestión pública local, pueda mostrar su alcance en cuanto a los procesos de participación ciudadana para el diseño de políticas públicas consensuadas, sin agregar ninguna otra premisa que interfiera en el desenvolvimiento de la acción pública por parte de las autoridades.

En este sentido, la investigación se desarrolló en el cantón Portoviejo (Provincia de Manabí), dado el conocimiento -por parte de los investigadores- de la composición político-administrativo de dicho cantón, en la que se procuró abordar las dimensiones de las políticas públicas locales desde las perspectivas del aporte académico y científico, estableciendo parámetros distintivos que no se acercaran a posiciones de orden político.

Esto conlleva, a que el propósito investigativo se orientara en develar a la gobernanza como estrategia viable para la formulación de políticas públicas focalizadas desde una perspectiva de la participación ciudadana, en la que se procura hacer visibles las necesidades de la misma ciudadanía, todo desde una perspectiva local. En la que se procura, desde esta investigación, establecer una importancia

que se radica en la estrategia de la gobernanza como ejercicio de conformación de una nueva estructura decisoria en la que el mismo poder de decisión se encuentra equilibrado, y que las posiciones gubernamentales de intervención sean solamente de una ejecución producto del consenso.

Ahora bien, partiendo de lo anterior, a los investigadores les surgió la siguiente interrogante: ¿Cómo la gobernanza local contribuye de manera estratégica en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana? Para ello, y con el objeto de contribuir con la respuesta a esta pregunta, se planteó un propósito marcó en la que los investigadores delinearón sus directrices: Interpretar el proceso de gobernanza local como estrategia viable para políticas públicas en seguridad ciudadana.

Aportes desde las teorías

Los aportes encontrados en esta sección son sólo un resumen de lo expresado en todo el proceso investigativo, para lo cual se presentan los más emblemáticos y acordes en este documento, para lo cual se espera contribuyan a su discusión académica.

Gobernanza

El Banco Mundial (2022) ha sido uno de los primeros proponentes de una definición de gobernanza, lo cual le hace merecedor comenzar con su visión sobre la misma, observándose en su página web que esta es “la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo”. El Banco Mundial en su definición le da una relevancia a las políticas públicas y la buena administración de estas por parte de quienes tienen el poder. Aquí entran los gobiernos como eje fundamental de este ejercicio que busca el desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), indica sobre la gobernanza lo siguiente:

De acuerdo con el enfoque descriptivo, el concepto de *governance* señala que la sociedad no es regida únicamente por el gobierno, sino que éste es parte de una red compleja de interacciones entre instituciones y grupos. Sin implicar juicio de valor, se puede decir que, en un sistema abierto o democrático de gobierno, la intensidad de las interacciones puede ser mayor que en uno no democrático. Lo que es claro es que el gobierno es sólo la parte visible del *governance iceberg* (p.1).

Se hace una notoria descripción sobre una oportuna interacción entre actores influyentes, los cuales buscan equilibrar el poder dentro de un sistema democrático abierto y de libre ejercicio.

Desde las perspectivas de Chotray (2010), este destaca determinadas características sobre la gobernanza que bien permite un enfoque mucho más desarrollado sobre su significado de la gestión pública:

1.- Las reglas, las cuales dentro de un sistema de gobernanza pueden dilatarse de lo formal a lo informal, lo que quiere decir que pueden permanecer estables o pueden variar. 2. El colectivo, como lo señala la palabra hace alusión a la toma de decisiones colectiva, dentro del cual se puede expresar preferencias de acuerdo con los procesos de toma de decisiones establecidos. 3. La toma de decisiones, puede ser estratégica y también puede encontrarse dentro en la implementación práctica de un sistema u organización. 4. Ningún sistema de control formal puede dictar las relaciones y resultados, en el mundo de la gobernanza nadie se encuentra a cargo. (p.3-4)

Según Cátala Prats (2001), quien mantiene posturas muy peculiares sobre la gobernanza, asegura que:

...puede verse como la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes. Esta pauta

emergente forma las reglas del juego en un sistema específico o, en otras palabras, el medio a través del cual los actores pueden actuar e intentar utilizar estas reglas de acuerdo con sus propios intereses y objetivos. (p.21)

Esta identificación de Cátala Prats (1996) sobre la gobernanza en la que la misma busca la defensa de los intereses de manera sectorizada, es el resultado de los acuerdos que van surgiendo entre sociedad y el poder constituido, en la que se instrumentan técnicas que satisfagan cada posición de la parte involucrada.

Ahora bien, partiendo de lo comentados por Prats, es bueno considerar la postura del interviniente (gobierno) sobre la gobernanza, para ello es recomendable identificar la perspectiva de Pierre y Peters (2000) quienes reconocen “el papel del gobierno en la gobernanza es dinámico y no es constante” (p.29), comportándose de manera equilibrada el propio gobierno, según los intereses de cada parte involucrada en el proceso.

Postura interesante es la de Cálame (2003), quien ratifica la situación de los intereses propios de cada actor o involucrado en procesos de gobernanza, dando una particular significación a dicho proceso:

El arte de organizar en el espacio público la relación entre los intereses de los ciudadanos y entre los niveles locales, nacionales y mundiales. Es también el arte de producir reglas de juego que tienen sentido tomando en cuenta la complejidad de nuestras sociedades y permitiendo el diálogo y la acción colectiva (p.44)

A su vez, y con ánimo de resaltar, es necesario tomar en cuenta la advertencia que da Kooiman (2017) quien dice:

Cada modelo de gobernanza demanda un tipo específico de administración pública que se consolida a través de cambios enmarcados en una política de modernización de la administración pública. Este proceso demanda una gobernanza jerárquica que somete a

los actores a la voluntad del gobierno, garantizando la autoridad del Estado. (p. 10)

El señalamiento de Kooiman (2019) se refiere a que la gobernanza en sí misma está agrupada en tres componentes básicos: “interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de gobernar: autogobierno gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado”. (p. 21)

Por su parte, Leftwich (2005) da un significativo aporte, al enunciar que la gobernanza representa:

...la distribución, tanto interna como externa, del poder político y económico. Así, hace referencia a las estructuras de las relaciones políticas y, fundamentalmente, económicas, y a las reglas por las cuales se gobierna la vida productiva y distributiva de una sociedad. En resumen, se refiere a un sistema de relaciones políticas y socioeconómicas, o, en términos generales, a un régimen. (p. 624)

Desde lo anterior, se observa que Leftwich (2019) resalta lo conveniente de un equilibrio entre las partes y en el proceso en sí mismo, existiendo una estructura que le sostenga, con reglas claras para su funcionamiento.

También se encuentra el aporte de Aguilar (2015), uno de los principales exponentes en Latinoamérica sobre la gobernanza, quien dice que esta “se refiere al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”. (p. 18)

Desde una perspectiva igual latinoamericana, se encuentra Vegas (2015), estudioso e investigador sobre las variedades que

surgen cuando se aplica gobernanza al más bajo nivel de acercamiento con el ciudadano (local), enunciando que la gobernanza es:

Una diversidad de intereses, de poderes y capacidades, recursos y posibilidades de dominación de los diferentes grupos y actores que se buscan involucrar para definir la agenda pública, procurando mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés. Los actores sociales siempre responden a intereses sectoriales, por lo que su discurso irá orientado a la defensa de esos intereses. No podemos exigir a esos actores otro comportamiento. (p. 72)

La conceptualización dada por Vegas (2015), enmarcada desde una praxis de participación abierta y multiplural, coincide con el tema de los intereses particulares o sectoriales, en la que cada uno vela por sus necesidades y responde en beneficio de ellas.

Por su parte, la Comisión de Gobernanza Global (1995) da su propio concepto sobre gobernanza, indicando que:

Es la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses en conflicto o diversos y se pueden tomar acciones cooperativas. Incluye instituciones y regímenes formales facultados para hacer cumplir, así como acuerdos informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que les conviene (p.82)

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2019) da sus impresiones sobre la gobernanza, indicando que se “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico” (p.32)

Todas esta diversidad de definiciones, tomadas de destacados entes u organismos regionales o mundiales, autores e investigadores destacados sobre el tema de la gobernanza, coinciden en la necesaria interacción entre la sociedad y la institucionalidad gubernamental, por otro lado reconocer sus propios intereses y defenderlos dentro del marco de una agenda pública socializada basada en acuerdos justos y de común perspectiva, así como de alianzas sin asimetrías de poder para un desarrollo local consensuado.

Gobernanza en el Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador se establece la estructura de gobernanza la cual se vincula directamente en la formulación de las políticas públicas, su estructura esta expresada en los Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

Cabe mencionar que el Ejecutivo Nacional (Gobierno Central) ha trazado en su Plan Nacional de Desarrollo (PND, 21021-2025) la llamada gobernanza colaborativa, la cual plantea sus propias líneas de acción: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio. 3. Fortalecer los esquemas de gestión compartida entre GAD para el ejercicio de las competencias descentralizadas.

Políticas públicas

Roth (2014) identifica cuatro elementos esenciales como fundamento de las políticas públicas: la implicación del gobierno, la percepción de los problemas, la definición de los objetivos y los procesos. Esto significa según

Roth (2014), que “una política pública existe siempre y cuando el Estado a través de sus instituciones, asume parcial o totalmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios por medio de una serie de procesos de cambio”. (p. 32)

En este sentido, la afirmación de Landau (2003) encuentra todo su sentido al postular que las políticas públicas son procesos racionales que incorporan datos y evidencia objetiva para predecir cursos de acción y tomar mejores decisiones. Esto indica que las políticas públicas no son relaciones mecánicas del tipo medio-fin, de ejecución automática, en las que lo decidido en la fase de formulación, es o debe ser lo que va a dar sentido a la ontología de las políticas públicas. Por el contrario, es una compleja interconexión de procesos en la que los problemas y sus soluciones son constantemente redefinidos o reinventados.

Rincón y Burgos (2003) por su parte, consideran que, para fincar las bases científicas de las políticas públicas, es imperante considerar la relación sistémica que se da en el contexto en el cual se insertan la preparación, la formulación y la aplicación de una política pública, además de considerar las necesidades y situaciones problemáticas que pueden ser institucionalizadas para que de una manera generalizada pueda considerarse como un sistema organizacional socialmente diferenciado. (p. 9)

En ese contexto, toman lugar las intervenciones gubernamentales, es decir, una postura hacia un cambio social, política o administrativamente planificado, preferentemente de medidas políticas y programas públicos.

A consideración de Salazar (2009), toda política pública involucra tres subsistemas: el político, el administrativo y el social. El político, es fundamentalmente en este ámbito donde se toman las decisiones. El social es el subsistema donde se cristalizan problemas, demandas y necesidades de la sociedad, susceptibles a ser considerados por el subsistema político como problemas públicos (p. 43). Lo expuesto

por Salazar (2009) en cuanto a lo social, cabe interceptarlo con lo expuesto por Roth (2008) cuando menciona las necesidades de la ciudadanía.

En el caso de la seguridad ciudadana, tratada como política pública, cabe destacar la necesidad que tienen las personas de sentirse protegidas. Por ello, su constante incorporación en la agenda pública requiere más que la intervención por parte del Estado y sus instituciones, implica mayor compromiso por parte de la ciudadanía de proponer soluciones ajustadas a sus propias condiciones y oportunidades. Es decir, debe existir una aspiración ciudadana de disminuir los riesgos de la integridad física y patrimonial al problema público de la inseguridad, para lo cual se requieren soluciones integrales, en la que la identificación de la causa originaria sea el punto de partida.

En cuanto a esa aspiración ciudadana de querer resolver las situaciones desde un punto originario, nos encontramos con la propuesta de Hernández (2009), quien comenta que:

Para que esa aspiración –que es de hecho una acción colectiva con todas sus propiedades de autoridad y poder– pueda alcanzar un propósito, se hace necesaria la conformación de una *red de valores*. Es cuando el vínculo político que se da con el acercamiento de pareceres logra definir una comunicación entre actores que, aun en caso de ser conflictiva, hace posible la identificación de alternativas que dan identidad al vínculo.

Esta red de valores, como bien lo señala Hernández (2009), no es más que la conjunción de un grupo de actores con intereses particulares, pero con una sola visión de encontrar espacios para la convivencia de políticas públicas viables desde una postura de participación y de acuerdos, dando espacio para pensar en la gobernanza institucional. Este escenario, comúnmente es mucho más viable desde lo local, dada la cercanía e intereses muchos más comunes entre los actores presentes.

Es decir, una política pública local, es mucho más comprometida y viable por parte de los ciudadanos para su diseño y ejecución, en ocasión a la situación originaria que da la necesidad problemática, facilitando su solución integral.

Política pública local

En el ámbito de la política pública local, se hace importante revisar las posturas de destacados autores e investigadores sobre cómo se orienta una verdadera focalización de la problemática local

David Arellano (2014), Director de la División de Administración Pública CIDE, considera que para que existan políticas públicas locales efectivas y de impacto en favor de lo competitivo debe existir una “capacidad política y técnica de gobernanza, es decir, de mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés”, solo así se lograría avanzar no solo en aspectos comunes, si no que se afianzarán temas muy importantes para lo local como lo son “pluralidad y la negociación y deliberación de los objetivos colectivos o públicos”, todos tomados en cuenta sin importar su afinidad política.

Por su parte, Argenis Urdaneta (2014), Profesor del Área de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, considera importante para la construcción de políticas públicas en lo local el hecho de que:

...es necesario agregar a los principios de gerencia, el principio de la subsidiariedad, entendido tanto en la relación del municipio con otras instancias del Estado, en sentido de la distribución vertical del poder, como en la relación Estado-sociedad. En el primer entendido corresponde al municipio, por esa cercanía atender a la solución de los problemas (como primera instancia), pero en atención a sus competencias, por lo que cuando corresponda a otro nivel del Poder Público, el ente local habrá de

contribuir con las otras instancias. En el segundo, corresponde al ente local valorar los medios, instrumentos, fórmulas de participación ciudadana, considerando el rol de la familia y de la sociedad en la solución de problemas. No es la ciudadanía la que ha de comprometerse con lo local, sino que las autoridades locales deben tener un compromiso sólido con la localidad.

Además, es importante para Urdaneta, es indispensable que una política pública deba contar con el acompañamiento de la estructura social, donde la familia como núcleo sienta representación en la toma de decisiones; y que el gobierno municipal asuma compromisos indelebles ante lo local.

En cuanto a Hilarión Vegas Meléndez (2009) en su continua asociación de la gobernanza como estrategia para la formulación de políticas públicas locales, destaca que:

Este proceso involucra a la comunidad con los más altos niveles de planificación y de visión de la ciudad. Este proceso construye ciudadanía responsable, involucra a las comunidades, desarrolla sentido de pertenencia, crea cultura de cambio y, sobre todo, crea un proceso de información continua a las comunidades, que mejora sustancialmente la gobernanza de la ciudad. Este proceso compromete a los ciudadanos con lo local... (p. 21)

Lo que Vegas (2009) más resalta es la importancia de una gobernanza local, cuya oportunidad está dada en el buen manejo de la información.

Por otro lado, Guerrero (2014), reflexiona en relación con el sentido que deben tener las políticas públicas locales al manifestar que lo más relevante en la actualidad es la “perspectiva de servicio” que tiene el ciudadano ante la gestión pública, además de considerar que “los valores esenciales de la ciudadanía en la vida social están vinculados con su pertenencia a la comunidad, la participación social, la autoayuda

y la solidaridad. La comunidad local es la primera línea de relación entre el ciudadano y la administración pública” (p.44); Según Guerrero este es el verdadero eje conductor de la sociedad con el poder.

Ahora bien, cómo asociar una problemática global a una política pública local, en la que la situación originaria muchas veces está expresada en la médula de la propia sociedad. Donde por ejemplo la condición de pobreza hace que la delincuencia y los malos hábitos sean parte del crecimiento continuo de la inseguridad; en ocasiones esta pobreza lleva a la niñez abandonada, a las malas prácticas sociales (robo, secuestros, asesinatos, entre otras) generando zozobra al resto de la población que solo busca que se respeten sus derechos a la propiedad privada, la tranquilidad y a la vida.

Seguridad ciudadana como política pública

Cuando se entiende a la seguridad ciudadana como política pública, hay que observar desde diferentes ángulos, ya que la misma instrumentación de una política pública bajo el enfoque de preservar los bienes públicos y ciudadanos, la integridad física y hasta la vida, pasa por concentrar las diferentes visiones y posturas con relación a su propia intervención.

Alkire (2003) citado por PNUD (2009, p. 30) menciona que “La seguridad humana consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de una forma congruente con su realización a largo plazo”. Esto lo que plantea es la creación de políticas (sociales, ambientales, económicas, militares y culturales) que en situación de conjunto dan a los ciudadanos los mecanismos básicos de estabilidad vivencial

Es interesante la postura de Castro (2009), quien dice:

La nueva visión de seguridad no se concibe solamente como un asunto de presupuesto o de equipamiento o de creación de cuerpos especiales, sino que se enfoca en la necesidad de elaborar

una política de seguridad clara, que no violenta ni contradiga los principios de la democracia, entendida ésta no sólo como la democracia formal o sea como el óptimo funcionamiento de los sistemas de elección o el ejercicio de los derechos políticos, sino como un sistema que rescate el derecho al bienestar y a la seguridad de la población (p. 89)

Esto conlleva a entender que el diseño de una política pública de seguridad ciudadana es de vital importancia, pero, a su vez hay que revisar el concepto de seguridad en sí misma sobre la cual ésta se ejecute la que establezca las condiciones que conlleven a acciones de protección llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales destinadas para este fin.

Para Torres (2007), la seguridad ciudadana:

Demanda ser el resultado de una política de gobernanza que se encamine hacia una estrategia integral; que incluya la mejora de la calidad de vida de la población; la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia; una justicia accesible, ágil y eficaz; y, una educación que promueva la convivencia pacífica, el respeto a la ley, la tolerancia y la construcción de cohesión social. Ello implica concebir a esta seguridad ciudadana para la protección de derechos y, en ninguna circunstancia, para la limitación de aquellos (p.32).

En el caso específico de estado ecuatoriano, su Constitución Nacional (2008, vigente) su artículo 85 establece:

La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. [...]. 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o

prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. 3. [...].

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

En este último párrafo se menciona la participación ciudadana en los asuntos públicos que le competen, lo cual viabiliza aún más a la gobernanza

Por otro lado, en 2019, se creó el plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica 2019-2030 establece en su enunciado, como premisa de justificación para su implementación, que es necesario:

Consolidar una sociedad segura y pacífica es el desafío constante para toda colectividad. Reconocer a la seguridad ciudadana como un bien público, demanda una construcción producto del esfuerzo conjunto entre todos los actores de la sociedad. Por ello, es hora de aplicar un modelo de gestión que comprenda nuevas relaciones entre el gobierno, los gobiernos autónomos, policías, fiscales, jueces, academia, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía. Solo así podremos construir una sociedad segura y de convivencia armónica, que todos anhelamos para nuestras familias.

A su vez, el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 (Plan Creando Oportunidades), en su Eje 3: Seguridad Integral, establece:

Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos, Política 9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.

Con estas pautas establecidas en el PND 2021-2025 se busca fortalecer el tema de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, lo cual es una forma de dar alcance a lo establecido en la Constitución Nacional del Ecuador (2008).

Diseño metodológico de la investigación

Enfoque cualitativo

La investigación es de perspectiva cualitativa, lo cual para Bolaños-Garita (2017) el enfoque cualitativo “estudia, especialmente, los significados de las acciones humanas y de la vida social. Utiliza la metodología de la interpretación como la etnografía, fenomenología, interaccionismo simbólico, entre otros, y su interés se centra en el descubrimiento del conocimiento” (p.30); con este enfoque cualitativo, se permitió el estudio de determinadas características, patrones, aspectos y patrones de comportamiento único en el ejercicio de la política pública local.

Como modo de dar mayor profundidad al enfoque cualitativo, el aporte de Vegas (2015) es significativo, dado que orienta su forma de abordaje, indicando lo siguiente:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática - con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los focus group, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables, buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p.7)

Este aporte Vegas (2015) es una forma de interpretar el uso adecuado que se debe dar a las técnicas de recolección de información al usar este tipo de enfoque metodológico, y que en caso de ésta investigación se puso en práctica la entrevista en profundidad (mencionada

anteriormente), bajo la modalidad de entrevista semi estructurada; las entrevistas realizadas están bajo el enfoque de dos expertos investigadores conocedores de las temáticas abordadas, los cuales suministraron información relevante partiendo desde sus propias investigaciones, lo cual contribuyó en ahondar en el análisis interpretativo desde una perspectiva académica y científica.

Nivel de profundidad investigativa

El nivel de profundidad de la investigación es de nivel descriptivo. Siendo, a su vez, naturalista (de campo), no experimental, siendo su estrategia de análisis de tipo crítico e interpretativo.

Según Hernández-Sampieri (2020), con los estudios descriptivos:

Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.32)

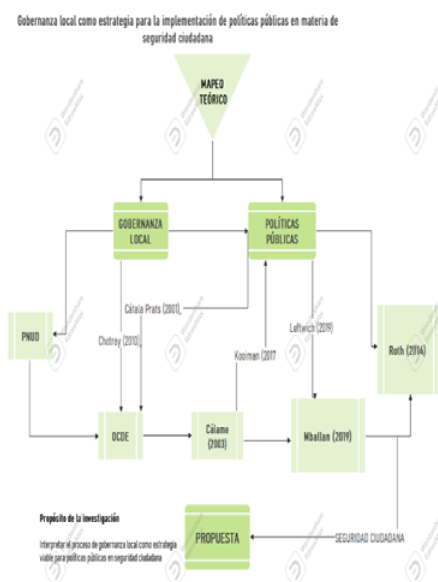
Estrategia documental y técnicas de recolección de información

Los investigadores asumieron una estrategia de soporte documental, en la que se revisaron y contrastaron diversas posturas sobre gobernanza y políticas públicas; más aún las propuestas por instituciones de reconocida trayectoria internacional, en la que se dan recomendaciones, directrices y mandatos administrativos sobre cómo actuar para obtener buenas praxis dentro de la administración pública por parte de los distintos gobiernos. Así como también sobre las definiciones expresadas por diversos autores e investigadores que generan opinión académica y resultados científicos; además de contar con las experiencias de expertos cuyos aportes siempre son producto del emerger de hallazgos.

De manera previa, se trabajó con la técnica del mapeo teórico (conceptual), cuya intención fue la de categorizar toda la información teórica relevante y a su vez representativa en materia de gobernanza y políticas públicas, además, se aprovechó de emplear el método de análisis hermenéutico (comprensión e interpretación) desde una concepción originaria del conocimiento. En la figura 1, puede observarse la composición del mapeo teórico.

Figura 1

Mapeo teórico



Entre técnicas de recolección de información la observación directa -también conocida como participante- permitió conocer en primera instancia la acción vivencial por parte de los investigadores, permitiendo una investigación *in situ* (de campo). Para ello, es interesante revisar la postura de Rodríguez, Gil y García, (1996), quienes consideran que la observación participante “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p.207)

Los investigadores focalizaron su atención de manera minuciosa en el GAD cantonal de Portoviejo, en relación con sus posibles avances en materia de políticas públicas locales y su asociación con la participación, y su correspondiente acercamiento a una forma de gobernanza institucional.

Cabe destacar, que se utilizó la entrevista semiestructurada (en profundidad), para lo cual Vegas (2015), comenta:

Representa un instrumento que permite obtener las concepciones personales de los entrevistados sobre la situación objeto de la investigación en medio de un esfuerzo de inmersión y reinversión con intimidad y familiaridad para sinceramente reconstruir a través de la discursividad el punto de vista (perspectiva) del informante (o actor relevante) en el cual se ubica la investigación y su contexto. (p.27)

En el caso de Ibáñez (2016), señala que la entrevista en profundidad “está inserta en el campo de la historia oral cuya producción de discurso es generado a través de un proceso comunicativo dentro de un marco social de la situación de la entrevista”. (p.110)

También se señala lo comentado por Marc y Picard (2016) cuando indican sobre la entrevista en profundidad que está:

Es un proceso de determinación de un texto en un contexto, entendiendo este como entorno de la interacción y como conjunto de circunstancias en las que se inserta, siendo en este sentido un campo social como son las organizaciones públicas y privadas en el cual están implícitos sistemas simbólicos, estructuras institucionales y prácticas culturales. (p.321)

La entrevista fue aplicada a los investigadores: Dra. Luisa Maribel Ortega Ramírez (Universidad de Carabobo) y Dr. José Gregorio Contreras Guerra (Universidad Central

de Venezuela), investigadores de Venezuela, de alta referencia investigativa en temas de políticas públicas y gobernanza. Cabe destacar, que las entrevistas ayudaron a encontrar hallazgos no previstos, lo que permitió contribuir de forma sustantiva en la propuesta final de buena praxis.

Lo comentado por los entrevistados se encuentra presente en la matriz axial original, sin embargo, se muestra una matriz resumen (Tabla 1) con el objeto de evidenciar parte del trabajo desarrollado en la entrevista.

Tabla 1

Categorías y Descriptores Emergentes de la Entrevista en Profundidad

Entrevistado	Códigos en vivo	Categorías	Descriptores
AI: Luisa Maribel Ortega Ramírez (2022)	-Necesidades focalizadas -Respuestas desde lo institucional -La seguridad como derecho humano -Agenda de consenso - Problemas públicos	-Gobernanza institucional - Participación democrática - Constructos de localidad	-Gobernanza para políticas públicas locales - Políticas públicas focalizadas desde la conciencia ciudadana
AI: José Gregorio Contreras Guerra (2022)	-Propuestas Glocales -Humanizar las decisiones -Integración del conocimiento -Acción de gobierno -Circulación, transmisión y recepción de información	-Políticas públicas locales de valor público - Gestión en red	-Modelo autóctono de gestión de políticas públicas por áreas

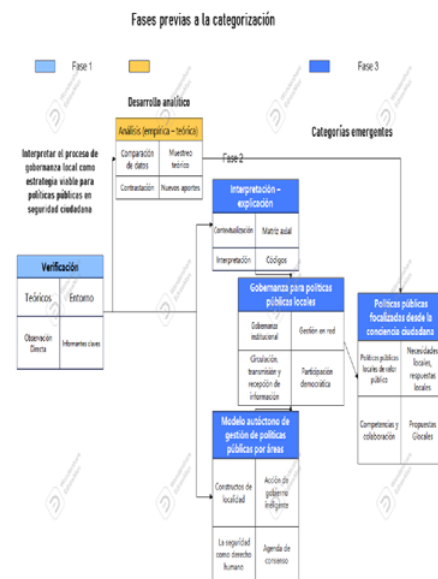
Fuente: Aguilar & Miranda (2022) a partir de entrevistas en profundidad

Notas: AI: Académico / Investigador

Luego de mostrar los descriptores emergentes, en la figura 2, se observan las fases del proceso (resumido) de categorización realizados por los investigadores.

Figura 2

Fases de categorización



Estrategia de análisis - Hallazgos

Dentro del proceso de análisis, en la que emergieron los hallazgos, se puso en práctica la estrategia utilizada por la denominada Teoría Fundamentada (sugerida su práctica en la Unidad de Titulación), en la que los “códigos in vivo” que emergieron del proceso en sí mismo, contribuyeron en el proceso de categorización. Esta Teoría Fundamentada, propuesta por Strauss y Corbin (2012), consideran una codificación axial en la que pueden emerger categorías producto de la interpretación de los investigadores. Los mismos autores, Strauss y Corbin (2012), señalan que “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p27)

Tal como se observó en la Tabla 1, los hallazgos que emergieron en la investigación se encuentran formulados como descriptores. En el contexto de su interpretación, se puso en práctica el revisar el método hermenéutico propuesto por Gadamer (2001) quien establece la importancia de entender, comprender e interpretar el discurso desde sus génesis, para ello, el propio Gadamer (1998) indica que “A fin de tener una ordenación

conceptual dentro de los expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p.18)

Los investigadores, tomando en consideración la propuesta de Gadamer (2001), procedieron a desarrollar una triangulación con toda la información disponible, seleccionando cada una según su contexto y significación para la investigación, generando dicho proceso de “comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”, los investigadores en el desarrollo hermenéutico obtuvieron los siguientes descriptores (expresados en la anterior Tabla 1), con sus respectivas definiciones:

1.- Gobernanza para políticas públicas locales

No cabe dudas que las estrategias de gobernanza contribuyen con la generación de políticas públicas locales, y la estrategia principal es la de incorporar, a través de la participación, a ciudadanos realmente comprometidos con la agenda pública y las ideas de desarrollo local; además de ello, se consideran a los *stakeholders* como referentes principales para la focalización de temas, lo cual contribuye a la búsqueda de una solución a la necesidad basada en su origen, y más aún si favorecen a la seguridad ciudadana.

2.- Políticas públicas focalizadas desde la conciencia ciudadana

Como complemento a la anterior **-Gobernanza para políticas públicas locales-** el contar con políticas públicas realmente focalizadas permite dar mayor alcance a la solución, en la que la concentración de esfuerzos y recursos serán mejor aprovechados, dado que la identificación, y sobre todo el reconocimiento de la necesidad colectiva, pasa por que la misma sociedad recurra a su conciencia, y preste su atención a los errores que se cometen desde la mismas bases de la comunidad; para ello, sin dudas la política pública interviniente debe ser aceptada por el principio de la autoconciencia, el reconocimiento de la responsabilidad colectiva y de la requerida solución integral.

3.- Modelo autóctono de gestión de políticas públicas por áreas

Un modelo de gestión de políticas públicas por áreas no sería algo realmente novedosa en cuanto a su concepción, sin embargo, su praxis es de escasa aplicabilidad dada la falta de recursos y profesionales que se aboquen a temas de suma particularidad y significación para la sociedad, en la que muchas áreas quedan sin atender por no planificar adecuadamente, o simplemente no hay mucha información para la toma de decisiones.

Se hace necesario abrir espacios para que la colectividad exprese sus aspiraciones, más allá de una problemática o necesidad presente, sobre todo en temas como la seguridad ciudadana. Con una gobernanza institucional, la ciudadanía y los *stakeholders* pueden expresar sus aspiraciones de seguridad ciudadana desde la realidad local, en la que a través de diversas fórmulas se pueden concretar proyectos comunitarios y sociales que acrecientan un bienestar colectivo cuya sensación de seguridad sea muy tangible, pensando en una agenda local más humanista con los derechos sociales y de compromiso claros por parte de las autoridades y de los distintos factores de poder en materia de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos comunes que ayuden a minimizar las condiciones que dan paso a la germinación de pobreza y exclusión, y por ende al acrecentamiento de la inseguridad.

Desde la figura 3, se puede observar de manera representativa como los descriptores que surgieron se hacen presentes como una buena praxis dentro del ejercicio de gobernanza y su contribución estratégica dentro del diseño de políticas públicas.

Reflexiones finales

Como toda investigación de perspectiva cualitativa, no hay conclusiones presentes. Los investigadores destacan sus reflexiones gracias al recorrido investigativo, en la que el discurso interpretativo se hace presente; contribuyendo con ello, al alcance del principal propósito de la investigación, como lo ha sido el interpretar el proceso de gobernanza local como estrategia

viable para políticas públicas en seguridad ciudadana.

Las reflexiones expresadas son un aporte de la investigación al cumplimiento de la línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí: Gobernanza; en la que con este recorrido investigativo se fortalece el tema de las políticas públicas, y más aún en temáticas muy sensibles para la sociedad, como lo es la seguridad ciudadana.

Los detalles de la investigación se presentan a la sociedad como parte del aporte que da este constructo teórico y metodológico, cuyo objeto final es el debate de las voces de la gobernanza institucional desde un panorama más social y con el compromiso de socializar la problemática de los grandes temas como por ejemplo la pobreza y la inseguridad (nuestro enfoque investigativo), y que su simplificación, a través de la estrategias de gobernanza, permite a los gobiernos intervinientes -en especial a los locales- diseñar las mejores estrategias de solución gracias a la ideación de una política pública focalizada desde la conciencia ciudadana.

Es necesario resaltar que los investigadores partieron de una triangulación (revisión teórica, discurso de los entrevistados y postura de los investigadores) en la que se han dado la oportunidad de examinar los componentes empíricos que emergieron, cuya significación es sustantiva para temas como la gobernanza institucional y políticas públicas locales, cuya asociación con áreas vitales para la sociedad, como la seguridad ciudadana, representa un avance para la generación de un nuevo constructo teórico sobre estas temáticas.

Para ello, los gobiernos locales, deben orientar sus directrices en la socialización *in situ* de un modelo autóctono de gestión de políticas públicas por áreas en la que se viabilice una concentración de propuestas ciudadanas que coadyuven en el fortalecimiento de dicho modelo. Para el diseño de este modelo autóctono, se hace necesario encontrar espacio

de disertación colectiva en la que los expertos por área manifiesten sus propuestas, en la que, en el caso de la seguridad ciudadana, se hace interesante focalizarse en los detonantes sociales que la comprometen.

Existe una realidad ecuatoriana, a la cual el ciudadano y las autoridades no pueden dejar de reconocer, estos son: los niveles de pobreza y la ausencia de programas sociales que inserten y eduquen a las poblaciones más vulnerables, haciendo que la espiral que se genera -por la misma pobreza y la exclusión- afecte las condiciones de paz y tranquilidad de una parte de la sociedad que se ve afectada por la ausencia de bienestar de una gran mayoría, y que encuentra como vía fácil usar mecanismos de asalta contra la propiedad y la vida de otros.

Con la intención de culminar, se hace necesario resaltar que la investigación alcanzó todo su cometido. Su propósito está presente y se ha recorrido en toda su intención. Deja un aporte a la sociedad y a los gobiernos locales, como bien se manifestó anteriormente, para el debate y la generación de conocimiento desde la academia y la ciencia.

Referencias bibliográficas

- Aguilar V., L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. En línea: https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf
- Arellano D. (2022). Aportes estratégicos de la gobernanza institucional que dan viabilidad a un gobierno local abierto. Una visión reflexiva desde las teorías que la sustentan.
- Calame, P. (2003). *La démocratie en miettes*, Paris, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. En línea: http://docs.eclm.fr/pdf_livre/117DemocratieEnMiettes.pdf
- Castro (2004). *Responsabilidad social en la Seguridad Ciudadana*.

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48549.pdf>

- Cátala, J.P. (2019). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Revista Instituciones y Desarrollo*. En línea: <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Commission Europeenne (2001). Livre blanc sur la gouvernance européenne. En línea: http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_fr.htm
- Chotray, Vasudha and Gerry Stoker (2010). *Governance Theory and Practice*. Palgrave MacMillan. Cap. 1.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contreras G. José G. (2022). Gobernanza local como estrategia para la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Entrevista en profundidad
- Gadamer, H-G (2000). *El Método Hermenéutico*. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918009.pdf>
<http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ibáñez, J. (2016). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Ed. Siglo XXI.
- Kooiman (2017). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. En línea: <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Landau, M. (2003). *El ámbito propio del análisis de políticas*. En L. Aguilar (ed.). *El estudio de las políticas pública*, 3a. ed.
- Leftwich, A. (2005). *Politics in Command: Development Studies and the Rediscovery of Social Science*. En línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002
- Marcy Picard (2015). *Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Ed. Paidós.
- Mballa, L. V (2015). Public Policies as a Government Challenge to Fight against Poverty in San Luis Potosí,” *GE-International Journal of Management Naciones Unidas. (UNODC) (2013a). Informe de Homicidios Intencionales. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).*
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2019). *Gobernanza en la región*. <https://www.cepal.org/es/temas/gobernanza-mundial>
- Ortega Ramírez Luisa M. (2022). Gobernanza local como estrategia para la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. Entrevista en profundidad
- Pierre, J. & Peters, G. (2000). *Governance, politics and the state*.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). *Plan de Creación de Oportunidades*. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Rincón, J. I. E. y Burgos, C. A. P. (2003). Análisis de las políticas públicas: Una aproximación desde la teoría de los sistemas sociales. Centro de Proyectos

para el Desarrollo, Cendex.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.

Roth D. (2014), Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ed. Aurora.

Salazar Vargas, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista Opera*, núm. 9. Universidad Externado de Colombia, pp. 23-51.

Strauss A, y Corbin J. (2022). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidad-local.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>

Torres, A. (2010). La Política de Seguridad Ciudadana con un Enfoque de Género: Una Difícil Pero Posible Alianza. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07392.pdf>.

Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>

Vegas H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>